ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO VISITA DOMICILIARIA EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A JARDINES INFANTILES DIURNOS, NOCTURNOS Y CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	Código: Doc. no controlado Versión: Doc. no controlado Fecha: Página: 1 de 3

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL O CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	FECHA DE LA VISITA DOMICILIARIA			
		DÍA	MES	AÑO	HORA
Rafael Uribe Uribe	Jardín Infantil Cofinanciado Portal de los sueños	27	02	2025	10:34

Capítulo A. MOTIVO DE LA VISITA DOMICILIARIA EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Acompañamiento en medio familiar en aras de validar condiciones habitacionales y de salud.

Capítulo B. DATOS BASICOS DE LA NIÑA O EL NIÑO PARTICIPANTE DEL SERVICIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Arias	Cubides	Thiago	Dael

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	NIVEL
		DÍA	MES	AÑO		
NUIP ☐ C.D. ☐ OTRO ☐ CUAL_____	1016792908	14	10	2021	3 años	Prejardín

Capítulo C. DATOS DE LA FAMILIA DE LA NIÑA O EL NIÑO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	TELÉFONO	BARRIO	LOCALIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESTRATO
Cll 51 # 5b - 34	CELULAR 313 445 4430	El Portal	Rafael Uribe Uribe	Urbana X Rural ☐	1

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO CON LA NIÑA O EL NIÑO	VIVE CON LA NIÑA O EL NIÑO
Sandy Paola Cubides Cano	1023912651	Madre	SI X NO ☐

NOMBRE DE LA MAMÁ DE LA NIÑA O EL NIÑO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA MAMÁ DE LA NIÑA O EL NIÑO	NOMBRE DEL PAPÁ DE LA NÑA O EL NIÑO	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PAPÁ DE LA NIÑA O EL NIÑO
Sandy Paola Cubides	1023 912 651	Darro Alfonso Arias	1080188022
NOMBRE DE CUIDADORA, CUIDADOR PRINCIPAL O REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIIDAD DE CUIDADORA, CUIDADOR PRINCIPAL O REPRESENTANTE LEGAL		

TIPO DE FAMILIA

☐ COMPUESTA ☒ NUCLEAR ☐ HOMOPARENTAL ☐ MONOPARENTAL ☐ EXTENSA ☐ SIMULTÀNEA ☐ DE ACOGIDA

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR

Familia compuesta por padre, madre y sus dos hermanos, el padre es quien solventa los gastos del hogar trabajando como guarda de seguridad, y la madre se encarga del cuidado del hogar y los niños, ocasionalmente la abuela materna es quien apoya con el cuidado del niño.

Capítulo D. OBSERVACIONES Y DESCRIPCIÓN HABITACIONAL

TIPO DE VIVIENDA

CASA O APARTAMENTO	X	CAMBUCHE		REFUGIO NATURAL		RIVERA DEL RIO		CASA LOTE		RANCHO	
CUARTO O CUARTOS		PARCHE		VIVIENDA MÓVIL		CAÑO		RESIDENCIA		FINCA	
INQUILINATO		PUENTE		INSTITUCIÓN		CALLE		LUGAR DE TRABAJO			

TENENCIA

PROPIA		ARRENDADA	X
AMORTIZANDO		OTRA	

CUAL _____

ESTADO DE LA VIVIENDA

CONSTRUIDA	X
EN CONSTRUCCIÓN	
OBRA NEGRA	

CONDICIÓN DE LA VIVENDA

RUINA	
DEMOLICIÓN	
ACEPTABLE	X
BUEN ESTADO	

FACTORES DE RIESGO EN EL ENTORNO

EXPENDIO DE DROGAS	X	DELINCUENCIA COMÚN	X	BASURERO	
ZONA DE AMENAZA POR DESASTRES NATURALES		CERCANÍA A CAÑOS O HUMEDALES		ZONA DE INVASIÓN	
EJERCICIO DE PROSTITUCIÓN		CONTROL TERRITORIAL Y MICROTRÁFICO			
		PRESENCIA DE ANIMALES EN LA VIVIENDA			

SERVICIOS PÚBLICOS

AGUA	X	ACUEDUCTO	X	ALUMBRADO PÚBLICO	X
LUZ	X	GAS NATURAL	X	ALCANTARILLADO	X
TELÉFONO		ASEO			

PRESENCIA DE ANIMALES EN LA VIVIENDA

DOMÉSTICOS		VECTORES		OTRO	

CUAL: _____

Capítulo E. OBSERVACIONES SOBRE LAS CONDICIONES HABITACIONALES ANTERIORMENTE DESCRITAS

Se evidencia un apartamento pequeño en el cual pagan arriendo, cuenta con 2 habitaciones para la familia, baño y cocina en condiciones aceptables, se evidencia poca luz y ventilación natural y condiciones regulares en la higiene del hogar, no se evidencia humedad en paredes, piso en concreto.

Capítulo F. REDES DE APOYO Y FACTORES PROTECTORES A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO IDENTIFICADOS

Los abuelos maternos son quienes aportan económicamente al hogar para apoyar la labor de la madre, no cuentan con ayudas adicionales de manera ocasional

Capítulo G. RIESGOS IDENTIFICADOS PARA LA NIÑA O EL NIÑO

A nivel externo se evidencia venta y consumo de drogas, en cuanto al entorno familiar se sugiere a familia implementar pautas de crianza y manejo de estres

Capítulo H. CONCEPTO PROFESIONAL

PROBLEMÁTICA

Durante el dialogo con la madre se evidencia ausencia en las pautas de crianza de los 3 niños, se sugiere a la señora Sandy manejar rutinas, habitos y normas que fortalezcan el comportamiento, así como tambien fortalecer la crianza respetuosa y positiva en el hogar, se informa frente a las rutas administrativas de derechos y la importancia de garantizar el bienestar fisico y psicologico del niño.

REFERENCIACIONES A PROYECTOS O PROGRAMAS DE SDIS U A OTRAS OFERTAS INSTITUCIONALES

Capítulo I. COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

La madre se compromete a informar de manera oportuna las situaciones que puedan presentar con el niño, así mismo a mejorar los metodos de crianza fortaleciendo vinculos afectivos y el rol protector, así mismo acudir al servicio medico cada que se requiera en aras de garantizar los derechos del niño.

Capítulo J. FIRMAS

Sandy Paola Cubides C FIRMA DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA	 FIRMA DE LA O EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL QUE REALIZÓ LA VISITA	Responsable Servicio Nelly Vargas Daza ROL DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑO A LA O EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Sandy Paola Cubides Cano NOMBRE DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA	Heidi Adriel Bernal Rodriguez NOMBRE DE LA O EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL QUE REALIZÓ LA VISITA	 NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑO A LA O EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL
1023912651 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA	1018602031 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA O EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL QUE REALIZÓ LA VISITA	52 442 436 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑO A LA O EL PROFESIONAL PSICOSOCIAL

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."